



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135-2012-A/MDP

Pangoa, 02 de febrero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 01405, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. José Olaya, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 13 de noviembre de 2011, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Jose Olaya, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **HECTOR EDMUNDO LIMACHE POLLUCO**, identificado con D.N.I. N° 20067459 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO JOSE OLAYA - RIO MANTARO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDE
Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE

68
CJOSE OLAYA-MANTARO, 02 de Febrero del 2012.

OFICIO N° 001--2012-DV-CPJOM-P

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

LIC. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

02 FEB 2012

Exp. N°: 01405 Folio: 06
Fecha: 9:45 Firma: [Firma]

ASUNTO: SOLICITO CREDENCIAL
DE DELEGADO
VECINAL CP JOSE
OLAYA-MANTARO

PRESENTE.-

Por la presente me dirijo a Ud, para expresarle el cordial saludo a nombre de los pobladores Y niños quienes vivimos en el CP JOSE OLAYA, ubicado en el Valle del RIO MANTARO, Jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín, a su vez manifiesto en reunión ultima llevado a cabo en nuestro Centro Poblado se ha elegido a la nueva autoridad para el periodo 2012 recayendo en mi persona el cargo de **DELEGADO VECINAL DEL CP JOSE OLAYA-MANTARO**, para el efecto solicito mi **CREDENCIAL** a fin de identificarme como tal y trabajar en beneficio del Centro Poblado. Para el efecto adjunto:

Copia fotostática de mi DNI

Copia fotostática del libro de Actas

Sin otro particular, es propicia la ocasión para darle muestras de afecto y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
HECTOR EDMUNDO LIMACHE POLLUCO
DNI: 20067459
DELEGADO VECINAL

HECTOR EDMUNDO LIMACHE POLLUCO
DNI N° 20067459
DELEGADO VECINAL
JOSE OLAYA-MANTARO

PROVEIDO
PASE A: <u>Secretaria</u>
PAGA: <u>su atención</u>
FECHA: <u>02-02-12</u>



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el Centro Poblado de Mantaro (José Olaya) del (Centro) distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo y de la Región Junín; Siendo las horas diez de la mañana del día Trece de noviembre del año dos mil once (13-11-11). Se reunieron las autoridades como delegado Vecinal, teniente Gobernador, presidente de CAD, el Juez de paz, el director de la I.E. n° 30001-213 "Federico Villarreal," el presidente de APAFA y la población general del mencionado centro poblado de José Olaya, con la finalidad de tratar las siguientes (agendas) Agendas:

- 1^{ra}: Elecciones de Autoridades para el año 2012.
- 2^{da}: Tratar sobre la municipalización de José Olaya.
- 3^{ra}: Acordar sobre la inauguración de agua entubada.
- 4^{ta}: Tratar sobre el terreno del Colegio y de Inicial.
- 5^{ta}: Tratar sobre la problemática del Colegio de la cantidad del alumnado existente.
- 6^{ta}: Problemática de los propietarios nuevos ingresantes.
- 7^{ma}: Acordar sobre los propietarios que hicieron cambio de domicilio.
- 8^{va}: Acordar sobre los propietarios que tienen parcelas pequeñas que no participan como debe.
- 9^{va}: Acordar sobre la cancelación de las deudas del año pasado.
- 10^{va}: Tratar sobre el motor.

En primer lugar la masa de los asistentes a la dicha sesión programado para este día domingo 13 de noviembre del presente año 2011, pasaron a elegir el presidente de mesa para que pueda controlar el orden de los participantes, en ese sentido en una elección democrática eligieron al presidente de Mesa. Por ese lado el señor Carlos Payajo Herrera da el agradecimiento por la confianza depositada por los comuneros y de esta manera comienza la apertura de la sesión ordinaria.

En tal sentido el presidente de mesa ejecuta las agendas de acuerdo al orden.

PRIMERO - El presidente de mesa plantea sobre las elecciones de la autoridades para el próximo año 2012, en tal sentido todos los participantes comenzaron a lanzar sus propuestas para elegir nuevas autoridades, de esta manera comenzarán a elegir como a teniente gobernador y al Agente Municipal o al Delegado Vecinal del C.P. de José Olaya para el año 2012, y quedando de la siguiente manera, los ganadores, como teniente gobernador el Señor Hernan Nieve Borda y como suplentes Esteban Yalupalin Limache y como ganadores del Delegado Vecinal son los siguientes: Hector Limache Polluco y Benidicto León Tito y a la vez el secretario del pueblo es el señor Custodio Aguilar Yalupalin, el titular Delegado Vecinal es Hector E. Limache Polluco, DNI - 20067459.

SEGUNDO - El señor presidente inicia con la segunda agenda sobre la municipalización del Centro Poblado de José Olaya por la cual la población en general lanza preguntas sobre el tema y el señor presidente de Gestión de Promoción Municipalización, Cristhian Herrera Barrientos, responde todas las inquietudes de la población, por lo cual la población en general ha decidido para continuar la gestión necesaria para la municipalización del Centro Poblado, en ese sentido todos las autoridades y pobladores aceptaron sin ninguna inconveniente en los trámites de documentos.

TERCERO - El presidente de mesa prosigue con las agendas de la inauguración del agua entubado y con el proyecto de las letrinas de la I.E. N° 30001-213, se acordaron realizar una recepción adecuada a los señores del Comité Internacional de Cruz Roja.

CUARTO - El siguiente agenda es sobre la adquisición del terrenos de las I.E. del Nivel Secundario y ~~Primario~~ Inicial.

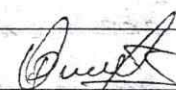


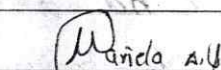
tomaron de acuerdo con los dueños del terreno y tocar los acuerdos de manera interna todas las autoridades con los señores propietarios sobre el precio de la parcela y quedando de manera clara, si es posible ejecutar las faenas correspondientes para adquirir los fondos.

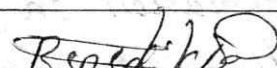
Quintas.- Pasar sobre la necesidad de la I.E. del Nivel Secundaria, como del alumnado y el funcionamiento de los grados de 1^{ro}, 2^{do} y 3^{ro} año de secundaria, en toda caso los pto pobladores en general toma las palabras sobre el caso, entonces los pobladores en la mayor parte están de acuerdo para que puedan realizar los retornos de sus respectivos hijos que se encuentran estudiando en otros lugares, sin caso de no hacer devolver a sus hijos pagarán la multa de S/ 500.00 nuevo soles, o tambien la reducción de sus parcelas, la metraje o el tamaño de una cuadra (1 hectarea).

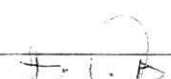
No habiendo más puntos que tratar el presidente de la mesa o debate, dió por culminado la sesión programada para el día de hoy, siendo las horas 4:30 pm del mismo día domingo y al final pasan a firmar todos los presentes dando la señal de conformidad.

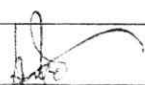

46394854


40988380

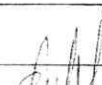

47434293

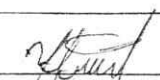

40837807

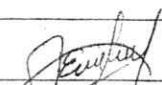

J. L. B.

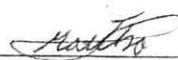

80043425

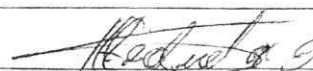

43481297


42341779


45763020


TRÁMITE


04520843


23406219



[Signature]
23702899

[Signature]
3129300

[Signature]
4725617

[Signature]
44292984

[Signature]
41697588

[Signature]
23662692

[Signature]
3112849

[Signature]
09804260

[Signature]
43573741

[Signature]
28299827

[Signature]
80245798

[Signature]
48194770

[Signature]
Trámite

[Signature]
23662537

[Signature]
20707631

[Signature]
23661996

[Signature]
42213158

[Signature]

[Signature]
43727387

[Signature]
41793950

[Signature]
29879774

[Signature]

[Signature]
024329928

[Signature]

[Signature]
42806070

[Signature]
41395960

[Signature]
413757123

[Signature]

[Signature]
00188070

[Signature]
80273798

[Signature]
23698013

[Signature]
27085775

[Signature]
31128491

[Signature]
23661996



[Signature]
47763757



Cristian Herrera B.
DNI 44461359

[Signature]
25094625

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 20067459-1

	Primer Apellido LIMACHE	Fecha Inscripción 13 10 1997
	Segundo Apellido POLLUCO	Fecha Emisión 05 12 2011
	Pre Nombres HECTOR EDMUNDO	Fecha Caducidad 05 12 2019
	Nacimiento: Fecha y Ubicac. 30 09 1973 080709	

Sexo **M** Estado Civil **S**

[Signature]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
C. POBLADO JOSE CLAYA DE MANTARO

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación: 226956

TWENTY SIX
EIGHT SEVEN EIGHT TWO FOUR TWO
BY ELECTRONIC VOTE ONLY